



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000000083-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 ABR 2018

VISTO:

EL OFICIO N° 651-2018-GOB. REG. TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 23 de Marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

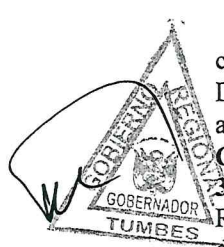
Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante OFICIO N° 651-2018-GOB. REG. TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 23 de Marzo del 2018, el Director Regional de Salud de la UE 400 Salud Tumbes, solicita la incorporación de saldo de balance 2017, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso 18, recursos que corresponden a la Emergencia Sanitaria 2017, dispuesto según Decretos Supremos; DS N° 004-2017-SA, DS N° 013-2017-SA, la misma que fueron atendidos según Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales de transferencias, tal y como siguen; DS N° 086-2017-EF, RM N° 082-2017/MINSA, RM N° 338-2017/MINSA, RM N° 339-2017/MINSA, situación que es corroborada por la Oficina de Economía de la citada Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, a través del INFORME N° 002-2018/GOB.REG.TUMBES.DRST.DEA.DE, de fecha 22 de Marzo del 2018, señalando que la respectiva incorporación del presente saldo de balance, debe realizarse en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso 18, por un monto total de **TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 306,836.00)**.

Que, el artículo 42° Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000083 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 ABR 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 306,836.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 18

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO	(Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		306,836.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		306,836.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		306,836.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		306,836.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		306,836.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		306,836.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			306,836.00

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
2	GASTO CORRIENTE		306,836.00
2.3	Bienes y Servicios	S/ 221,836.00	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros.	85,000.00	
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			306,836.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
 FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 18



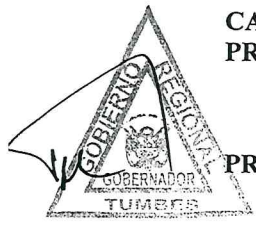
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000083-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 ABR 2018



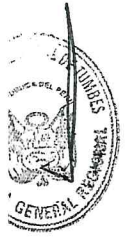
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS



PRODUCTO: 3043981 Viviendas protegidas De los principales condicionantes Del riesgo en las áreas de alto y Muy Alto riesgo de enfermedades Metaxenicas y zoonosis

ACTIVIDAD: 5000091 Intervenciones en viviendas Protegidas de los principales Condicionantes del riesgo en las Áreas de alto y muy alto riesgo De enfermedades metaxenicas y Zoonosis



G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 1,016.00

PRODUCTO: 3043983 Diagnostico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicas

ACTIVIDAD: 5000093 Evaluación, diagnostico Y tratamiento de enfermedades Metaxenicas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 1,080.00



G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 85,000.00

PROGRAMA: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5006144 Atención de actividades De emergencia.

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 219,740.00





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000083 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 04 ABR 2018

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES	306,836.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	306,836.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

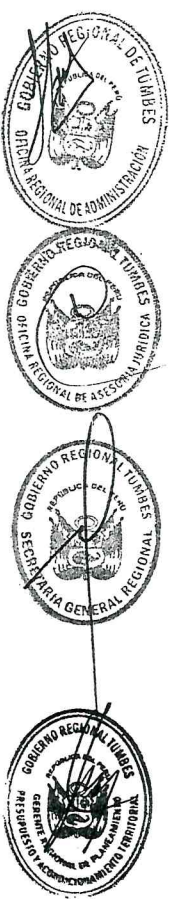
ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Se dispone su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la unidad ejecutora 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Handwritten signature of Ricardo I. Flores Dioses over the official seal of the Governor of Tumbes.

COBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR